



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 5 de septiembre de 2018.

VISTO:

Que por las resoluciones decanales n°312/18, 313/18, 314/18, 315/18, 316/18, 317/18, 318/18, 319/18, 320/18, 321/18, 322/18, 323/18, 324/18, 325/18 y 326/18, se llamó a concurso cerrado interno para cubrir cargos en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que los plazos para la inscripción de dichos concursos debieron modificarse a raíz de los hechos de público conocimiento ocurridos los días 29 y 30 de agosto del corriente año en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;


Que para dar continuidad a lo establecido en las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ord. N° 7/12 del H.CC, es necesario trasladar la prueba teórico práctica de los concursos programados;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Trasladar la prueba teórico- práctica de los concursos programada para el día 10 de septiembre de 2018 a las 10 hs., al día **17 de septiembre de 2018 a las 10hs. en la Facultad de Odontología.**

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese a sus efectos y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 406
et


Prof. Dra. MIRTA SCUDILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA